

RESOLUCION No. 0087

061026

"Por la cual se ordena la apertura de la Licitación de Obra Pública No. 03 de 2026"

El Gerente General de la EMPRESA CAUCANA DE SERVICIOS PÚBLICOS - EMCASERVICIOS S.A. E.S.P., en ejercicio de las atribuciones legales y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015,

CONSIDERANDO

Que la EMPRESA CAUCANA DE SERVICIOS PÚBLICOS - EMCASERVICIOS S.A. E.S.P. pretende adelantar la contratación del siguiente objeto "EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EMCASERVICIOS S.A. E.S.P. A REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR CAUCA VI DESDE LA CÁMARA 154 HASTA LA CÁMARA 161 - PTAR, MUNICIPIO DE POPAYÁN - CAUCA". Para lo cual publicó en el SECOP, el pasado 09 de septiembre de 2026 la convocatoria pública, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones respectivo.

Durante el periodo de publicación del proyecto de pliego de condiciones se presentaron observaciones, las cuales fueron contestadas y publicadas el día 06 de octubre de 2026.

EMCASERVICIOS. S.A. E.S.P. cuenta con los Certificados de Disponibilidad de Recursos - CDR No. 21142 del 10 de agosto de 2026.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Licitación de Obra Pública No. 03 de 2026, cuyo objeto es "EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EMCASERVICIOS S.A. E.S.P. A REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR CAUCA VI DESDE LA CÁMARA 154 HASTA LA CÁMARA 161 - PTAR, MUNICIPIO DE POPAYÁN - CAUCA". respaldado presupuestalmente como se indica en la parte considerativa del presente acto.

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la publicación del Pliego de condiciones definitivo, el cual podrá ser consultado en la página Web www.colombiacompra.gov.co y en la Oficina Jurídica de EMCASERVICIOS S.A. E.S.P., al igual que los estudios y documentos previos correspondientes a la presente convocatoria.

ARTÍCULO TERCERO: Téngase como cronograma del proceso el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	06 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]
Publicación del pliego de condiciones definitivo	06 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]
Audiencia de asignación de Riesgos		[ciudad], en la [dirección de la Entidad]
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 08 de octubre de 2026	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	09 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]
Plazo máximo para la expedición de Adendas	Hasta el 05 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]
Fecha de cierre	13 de octubre de 2026 a	[Enlace SECOP I]

	las 10:00 a.m.	
Informe de presentación de Ofertas /Audfencia de apertura de Sobre 1	13 de octubre de 2026 a las 10:30 a.m.	[Enlace SECOP I]
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	15 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Del 16 al 22 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	23 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	26 de octubre de 2026	[ciudad], en la [dirección de la Entidad]
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	26 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]
Firma del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación	[Enlace SECOP I]
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	[ciudad], en la [dirección de la Entidad]
Aprobación de garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la entrega de las mismas	[Enlace SECOP I]

ARTÍCULO CUARTO: Designese el comité evaluador para el presente proceso de selección, el cual estará integrado de la siguiente manera:

INTEGRANTES	EVALUACIÓN
TULIO FERNANDO RIVERA BURBANO - Subgerente Técnico	TÉCNICA Y FACTORES DE SELECCIÓN
MAURICIO GIRON – Profesional Universitario	FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
DIEGO JOSE BUITRON PAZ – Jefe Oficina Asesora Jurídica	JURÍDICA

ARTÍCULO QUINTO: Convocar a las Veedurías ciudadanas con el fin de que realicen el control social dentro del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE ALBERTO MACIAS ROSERO
Gerente General

Proyectó: Paola Fabara Hernández /COAJ
Revisó: Dr. Diego José Buitrón Paz- JOAJ